



RESOLUCIÓN Nº 54/2022
AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL
CONCHALÍ, 01 DE FEBRERO 2022.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 471 de fecha 14 de diciembre de 2021**, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.


2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol Nº **205.856** a nombre de **ELECTRA FK S.A.**, Rut Nº **96.896.480-1** con domicilio comercial ubicado en **AVDA. PDTE. EDO. FREI MONTALVA Nº 6115-B LOCAL C**, del giro de **DISTRIBUIDORA, VENTA DE ARTICULOS Y MATERIALES ELECTRICOS**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **AVDA. PDTE. EDO. FREI MONTALVA Nº 6001 LOCAL 52**.

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


VCF/pvs.


PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS